

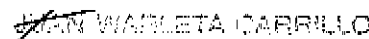


Madrid, 6 de junio de 2000

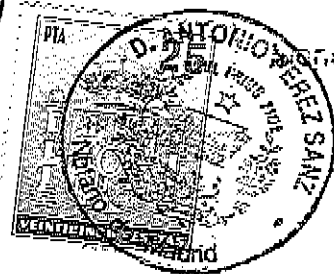
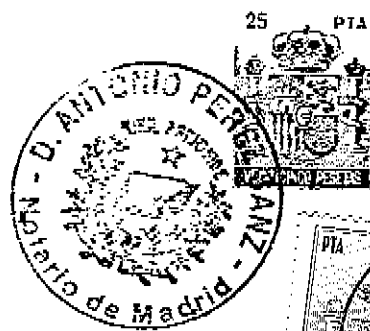
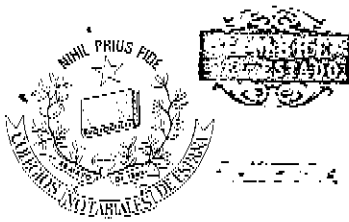
Como continuación de nuestra comunicación de hechos relevantes contenidos en carta de 7 de abril pasado, que tuvo su entrada en el registro de esa Comisión en la citada fecha con el número 21267 y relativa, entre otros acuerdos, a la reducción del capital social con disminución del valor nominal de las acciones, remitimos Testimonio notarial de la escritura de reducción de capital debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

INMOBILIARIA URBIS, S.A.


SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN





317843460

D. ANTONIO PEREZ SANZ
NOTARIO
Calle de Fernández Pelayo, 5-2.º D
Tel. 577 44 48
MADRID

ESCRITURA DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL . ---
NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA. -----

En Madrid, a diecisiete de mayo del año dos
mil. -----

Ante mí, ANTONIO PEREZ SANZ, Notario de Madrid
y de su Ilustre Colegio -----

-----COMPARECE: -----

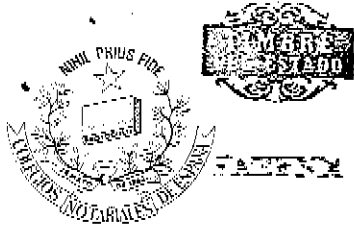
DON ANTONIO TRUEBA BUSTAMANTE,

INTERVIENE en nombre y representación de la
sociedad "INMOBILIARIA URBIS, S.A.", domiciliada en
Madrid, calle del General Pardiñas, número 73, con
C.I.F. número A-28/040020, de duración indefinida,
constituida mediante escritura de fecha 6 de Abril
de 1.946, autorizada por el Notario de Madrid Don
Alejandro Santamaría y Rojas, inscrita en el Regis-
tro Mercantil de esta Provincia al tomo 516 gene-
ral, 129 de la sección tercera del Libro de Socie-

dades, folio 45, hoja número 1.094, inscripción 1ª; modificada por otras posteriores, y adaptados sus Estatutos Sociales al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre, por otra escritura otorgada ante el Notario que suscribe, de esta Capital, el día 18 de Julio de 1.990, con el número 1.974 de orden de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 562 general del Libro de Sociedades, folio 31, hoja número M-12.367, inscripción 410ª. -----

Está especialmente facultado para este acto por acuerdos de la Junta General de la Sociedad celebrada el día 6 de abril del año 2.000 y del Consejo de Administración de dicha Entidad de la misma fecha, según resulta de certificaciones expedidas por el Secretario del consejo de Administración, Don Juan Warleta Carrillo, con el Visto Bueno del Presidente compareciente, firmas que reputo legítimas, cuyas certificaciones se unen a la presente. -----

Conozco al compareciente y le juzgo, según interviene, con capacidad para otorgar esta escritura de REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL, Y -----



317843461

----- EXPONE -----

I.- Que según resulta de la certificación unida la Junta General Extraordinaria de la Sociedad "INMOBILIARIA URBIS, S.A.", debidamente convocada y constituida el día 6 de abril del año 2.000, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos: -----

"Reducir el capital social de 115.820.975,20 Euros, en la cantidad de 8.272.926,80 Euros, con lo que la nueva cifra del capital social será la de 107.548.048,40 Euros. -----

La finalidad de la reducción es la devolución a los accionistas de una parte de su aportación equivalente a la cantidad de 1.365.032.922 pesetas, a razón de 16,50 pesetas, por acción, y dotar la reserva voluntaria en la cantidad de 11.466.277 pesetas, afectando la reducción a todos los accionistas en la misma proporción. -----

El procedimiento de reducción elegido es el de minorar el valor nominal de todas y cada una de las acciones que componen el capital social de 1,40 Eu- ..

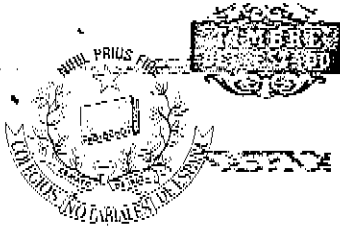
ros, a 1,30 Euros. -----

La devolución a los accionistas de la cantidad de 16,50 pesetas por acción tendrá lugar una vez publicado el acuerdo de reducción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos periódicos de la Provincia de Madrid, a los que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. ----

La reducción de capital se efectuará con cargo a fondos procedentes de las reservas de libre disposición de la Sociedad, por lo que, de acuerdo con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se constituye una reserva de la que sólo podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital, por importe de 1.376.499.199 pesetas, equivalentes a 8.272.926,80 Euros. De acuerdo con lo dispuesto en el citado precepto, los acreedores no podrán oponerse a la reducción acordada. -----

Como consecuencia de lo acordado, se modifica el artículo 51 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue: -----

"Artículo 5º.- El capital social es de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTESIMAS DE EURO,



(107.548.048,40 E.), representado por ochenta y dos millones setecientas veintinueve mil doscientas sesenta y ocho acciones (82.729.268), de uno con treinta centésimas de Euro nominales cada una, números 1 al 82.729.268, ambos inclusive, constitutivas de una sola serie y de idénticos derechos sociales y económicos todas ellas. -----

Las acciones están totalmente desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta". -----

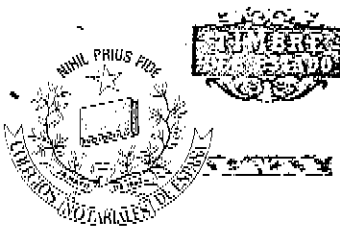
Facultar expresamente al Presidente, Don Antonio Trueba Bustamante; al Consejero Delegado, Don Luis María Arredondo Malo; y al Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Warleta Carrillo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, realice cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de los anteriores acuerdos, para comparecer ante Notario y elevarlos a públicos, realizando cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta lograr su inscripción en los Registros

correspondientes, pudiendo otorgar las escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración que puedan resultar necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita de los Registradores y, en general, cuantas actuaciones procedan relativas a los acuerdos adoptados". -----

Hace constar el compareciente que con carácter previo a la Junta en que se adoptó el acuerdo el Consejo de Administración formuló un informe escrito con la justificación de la modificación estatutaria propuesta. -----

II.- Que en ejecución de estos acuerdos, el Consejo de Administración de la Sociedad "INMOBILIARIA URBIS, S.A.", en sesión de fecha 6 de abril del año 2.000, acordó proceder a la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, el día 6 de Abril de 2000, relativos a la reducción de capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en los términos que resultan de la certificación unida a la presente escritura. ---

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad "INMOBILIARIA URBIS, S.A."



ha señalado como fecha concreta en que ha de tener lugar la devolución a los accionistas de las cantidades que les corresponden en concepto de devolución de parte de sus aportaciones, como consecuencia de la reducción del valor nominal de las acciones el día 29 de mayo del año en curso, en los términos que expresan los anuncios a que se hace referencia seguidamente. -----

III.- El citado acuerdo de reducción del capital social se ha publicado en el BORNE número 88 correspondiente al día 10 de mayo del año 2.000 y en los diarios de Madrid ABC del día 11 de mayo del año 2.000 y Expansión del día 12 de mayo del año 2.000. -----

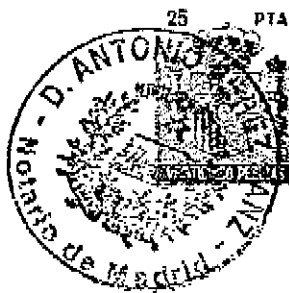
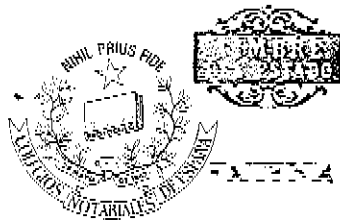
Una fotocopia por mí deducida de dichos periódicos se une a la presente, dando yo, el Notario, fe de la fidelidad de tal reproducción. -----

De conformidad con lo acordado se ha dotado a la reserva voluntaria de la Compañía la cantidad de mil trescientos setenta y seis millones cuatrocien-

tas noventa y nueve mil ciento noventa y nueve (1.376.499.199) pesetas, equivalentes a ocho millones doscientos setenta y dos mil novecientos veintiséis coma ochenta (8.272.926,80) euros, y, por otra, se ha procedido a la devolución a los accionistas de la cantidad de mil trescientos sesenta y cinco millones treinta y dos mil novecientas veintidós (1.365.032.922) pesetas, equivalentes a ocho millones doscientos cuatro mil trece coma cero nueve (8.204.013,09) euros, afectando la reducción a todos los accionistas en la misma proporción, a razón de dieciseis pesetas con cincuenta céntimos (16,50) por acción. -----

A tal efecto se ha depositado en Banco Español de Crédito S.A. la indicada cifra de mil trescientos sesenta y cinco millones treinta y dos mil novecientas veintidós (1.365.032.922) pesetas, equivalentes a ocho millones doscientos cuatro mil trece coma cero nueve (8.204.013,09) euros, a disposición de los señores accionistas, para que les sea devuelta en los términos expresados en los citados anuncios. Se une certificación de la Entidad Bancaria citada, expresiva del referido depósito. -

La reducción de capital se efectúa con cargo a



317843464



fondos procedentes de las reservas de libre disposición de la Sociedad, por lo que, de acuerdo con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se constituye una reserva de la que sólo podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital, por importe de la cantidad de mil trescientos setenta y seis millones cuatrocientas noventa y nueve mil ciento noventa y nueve (1.376.499.199) pesetas, equivalentes a ocho millones doscientos setenta y dos mil novecientos veintiséis coma ochenta (8.272.926,80) euros. ---

El nuevo capital social, de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS, CON CUARENTA CENTESMAS DE EURO (107.548.048,40), se dividirá en ochenta y dos millones setecientos veintinueve mil doscientas sesenta y ocho acciones (82.729.268), de uno con treinta centésimas de Euro nominales, cada una, números 1 al 82.729.268, ambos inclusive, constitutivas de una sola serie y de idénticos derechos so-

ciales y económicos todas ellas. -----

Las acciones están totalmente desembolsadas y están representadas por anotaciones en cuenta. ----

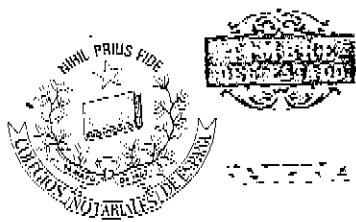
IV.- Que los acuerdos citados tienen su fundamento y reflejo en la contabilidad de la Sociedad, según se me acredita con la pertinente certificación expedida por el compareciente, como Secretario del Consejo de Administración con el Visto Bueno de su Presidente, Don Antonio Trueba Bustamante, firmas que reputo legítimas, cuya certificación se une a la presente. -----

IV.- Y en virtud de cuanto antecede el Sr. compareciente, en el concepto en que interviene, otorga las siguientes -----

----- DISPOSICIONES -----

PRIMERA: En los términos expresados quedan formalizados los acuerdos de la Sociedad "INMOBILIARIA URBIS, S.A." relativos: -----

Primero: A la disminución del capital social en la cifra indicada, con fondos de las reservas de libre disposición y devolución a los accionistas de la cifra acordada . Se ha satisfecho a los accionistas los reembolsos correspondientes, mediante su depósito y consignación en los términos expresados.



Segundo : A la fijación del número de acciones representativas del capital social , así como a la determinación del nuevo valor nominal de las mismas. -----

SEGUNDA: Como consecuencia de los indicados acuerdos la redacción definitiva del art. 5° de los Estatutos Sociales es la siguiente: -----

"Artículo 5°.- El capital social es de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTESIMAS DE EURO, (107.548.048,40 E.), representado por ochenta y dos millones setecientas veintinueve mil doscientas sesenta y ocho acciones (82.729.268), de uno con treinta centésimas de Euro nominales cada una, números 1 al 82.729.268, ambos inclusive, constitutivas de una sola serie y de idénticos derechos sociales y económicos todas ellas. -----

Las acciones están totalmente desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta". -----

TERCERA: Quedan elevados a públicos los acuer-

dos objeto de la presente escritura. -----

CUARTA: Se solicitan expresamente se apliquen a este documentos los beneficios fiscales y económicos previstos en la legislación vigente. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION -----

Así lo otorga, después de hechas las reservas y advertencias legales, en especial las fiscales. -

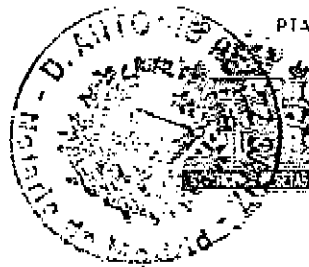
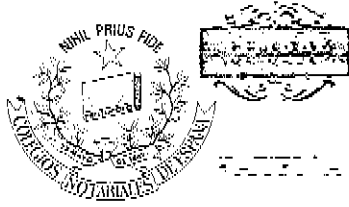
Leo esta escritura al compareciente, por su elección, la aprueba y firma conmigo, el Notario, que doy fe de su contenido y de que queda extendida en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie números: 5622646, 5622647, 5622648, 5622649, 5622650 y el del presente.

Está la firma del compareciente. Rubricado.-
Signado: Antonio Pérez Sanz. Rubricado y sellado. -

Sigue un documento unido del cual se acompaña a la presente copia un testimonio. -----

ES PRIMERA COPIA que concuerda con su original donde queda anotada. Y para la Sociedad otorgante, la expido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie 3I, números: 7843460 y los seis siguientes en orden correlativo - En Madrid a diecisiete de mayo del año dos mil . Doy fe.





3H5620072

FOLIO DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A
ANOTACIONES NOTARIALES Y DE REGISTROS
Y OFICINAS PUBLICAS

LIQUIDACION ARANCEL
y 56/1939, R.D. 1426/1989

DOCUMENTO DE CUANTIA
as: 13.764.997

as: 492.349
as. 2, 4, 6 y 7 Arancel

DIRECCION GRAL. DE TRIBUTOS

Por declaración-liquidación por el concepto y con el importe
referenciado en la etiqueta de este documento de cuantía
de 13.764.997 correspondiente a la
liquidación de este concepto que se acompaña a la
presente copia del documento para cumplir la preceptiva
comparación y en su caso rectificación o práctica de las
liquidaciones correspondientes a este concepto.

Madrid a. 23-05-00





REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

N.I.F. - E-81458656

DOCUMENTO PRESENTADO	2.000/05 7.248
DIARIO	977
ASIENTO	122

TOMO : 562 LIBRO : 0 FOLIO : 127
SECCION: 8 HOJA : M- 12367
INSCRIPCION : 549

Madrid, 1 de JUNIO de 2.000
EL REGISTRADOR,

Aplicada la Reduccion del R.D.L. 6/99 de 16 de Abril.

BASE DECLARADA. 738,90 Euros.

IMPORTE S/M: CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES



Reducir el capital social de 115.820.975,20 Euros, en la cantidad de 8.272.926,80 Euros, con lo que la nueva cifra del capital social será la de 107.548.048,40 Euros.

La finalidad de la reducción es la devolución a los accionistas de una parte de su aportación equivalente a la cantidad de 1.365.032.922 pesetas, a razón de 16,50 pesetas, por acción, y dotar la reserva voluntaria en la cantidad de 11.466.277 pesetas, afectando la reducción a todos los accionistas en la misma proporción.

El procedimiento de reducción elegido es el de minorar el valor nominal de todas y cada una de las acciones que componen el capital social de 1,40 Euros, a 1,30 Euros.

La devolución a los accionistas de la cantidad de 16,50 pesetas por acción tendrá lugar una vez publicado el acuerdo de reducción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos periódicos de la Provincia de Madrid, a los que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital se efectuará con cargo a fondos procedentes de las reservas de libre disposición de la Sociedad, por lo que, de acuerdo con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se constituye una reserva de la que sólo podrá disponerse con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital, por importe de 1.376.499.199 pesetas, equivalentes a 8.272.926,80 Euros. De acuerdo con lo dispuesto en el citado precepto, los acreedores no podrán oponerse a la reducción acordada.

Como consecuencia de lo acordado, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:

→ "Artículo 5º.- El capital social es de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTESIMAS DE EURO, (107.548.048,40 E.), representado por ochenta y dos millones setecientas veintinueve mil doscientas sesenta y ocho acciones (82.729.268), de uno con treinta centésimas de Euro nominales cada una, números 1 al 82.729.268, ambos inclusive, constitutivas de una sola serie y de idénticos derechos sociales y económicos todas ellas.



Las acciones están totalmente desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta*.

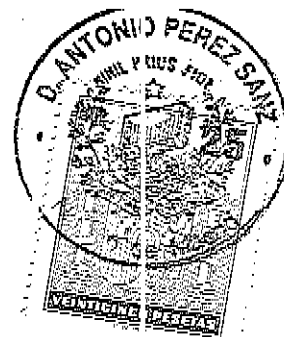
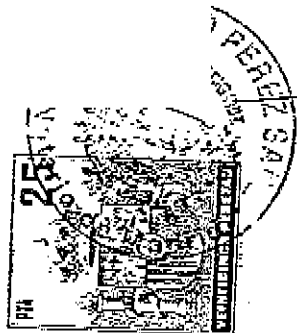
Facultar expresamente al Presidente, D. Antonio Trueba Bustamante; al Consejero Delegado, D. Luis María Arredondo Malo; y, al Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Warleta Carrillo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, realice cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de los anteriores acuerdos, para comparecer ante Notario y elevarlos a públicos, realizando cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta lograr su inscripción en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar las escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración que puedan resultar necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita de los Registradores y, en general, cuantas actuaciones procedan relativas a los acuerdos adoptados.

Que el acta de la reunión fue levantada, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas por el Notario de Madrid, Don Antonio Pérez Sanz, con el número 1.013 de su protocolo.

Para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Trueba Bustamante, en Madrid, a diez de mayo de dos mil.

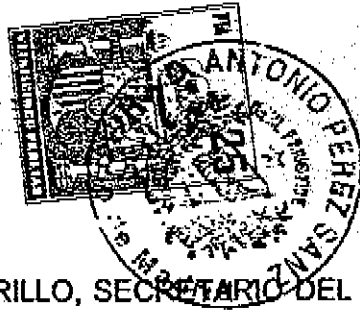
Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



JR 0523035
JJ 0182866





DON JUAN WARLETA CARRILLO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "INMOBILIARIA URBIS, S.A.", DE LA QUE ES PRESIDENTE DON ANTONIO TRUEBA BUSTAMANTE, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE 6 DE ABRIL DE 1946, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE MADRID, DON ALEJANDRO SANTAMARÍA Y ROJAS,

CERTIFICO: Que el día 6 de abril de 2000, en el Edificio "Sala Fénix", del Paseo de la Castellana, número 33, de Madrid, convocado con cumplimiento de todos los requisitos legales y estatutarios, se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad, con asistencia de la totalidad de sus miembros para tratar de un Orden del Día del que dos de sus puntos fueron "Junta General" y "Delegación de facultades del Consejo".

Presidió la sesión Don Antonio Trueba Bustamante, Presidente del Consejo de Administración, actuando como Secretario, Don Juan Warleta Carrillo, titular de dicho cargo.

Que en relación a los puntos del Orden del Día reseñados, los Señores Consejeros, por unanimidad, adoptaron el siguiente ACUERDO:

- A efectos de proceder a la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, el día 6 de Abril de 2000, relativos a la reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones:

a).- Proceder a la devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas titulares de acciones de 1,40 Euros al cierre de los mercados bursátiles del día que al efecto señalen las personas en las que, más adelante, se delega tal facultad, a razón de 16 pesetas con 50 céntimos por acción.

A efectos de hacer efectiva la devolución, constituir un depósito en Banco Español de Crédito, S.A., por importe de 1.365.032.922 pesetas, equivalente a la cifra global de la cantidad a devolver a los accionistas. Con cargo a dicho depósito se reintegrará a Inmobiliaria Urbis, S.A., el pago del Impuesto sobre Operaciones Societarias que anticipará por cuenta de los accionistas obligados al pago del mismo, de acuerdo con el Texto Refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 17/1993, de 24 de septiembre, una vez que acredite ante el Banco su pago, y el resto del depósito quedará a disposición de los accionistas con derecho a devolución, según determine el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, en conexión con las Entidades Adheridas correspondientes.

b).- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Trueba Bustamante, y en el Consejero Delegado, D. Luis María Arredondo Malo, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda señalar la fecha concreta en que ha de





DON JUAN WARLETA CARRILLO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "INMOBILIARIA URBIS, S.A.", DE LA QUE ES PRESIDENTE DON ANTONIO TRUEBA BUSTAMANTE, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE 6 DE ABRIL DE 1946, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE MADRID, DON ALEJANDRO SANTAMARÍA Y ROJAS,

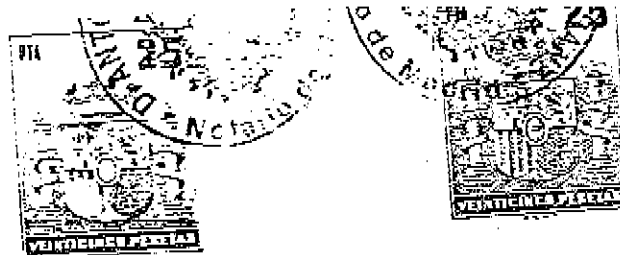
CERTIFICO:

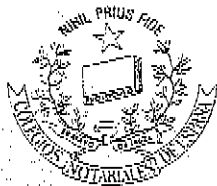
Que en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 6 de abril de 2000, se han llevado a cabo los oportunos traspasos contables y consiguientemente cifrado el capital social en 107.548.048,40 Euros, equivalentes a 17.894.489.581 pesetas; traspasada a reserva voluntaria la cantidad de 11.466.277 pesetas, y constituida una reserva de la que solo se podrá disponer con los mismos requisitos que para la reducción del capital, por importe de 1.376.499.199 pesetas, equivalentes a 8.272.926,80 Euros.

Para que así conste expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Trueba Bustamante, en Madrid, a ocho de mayo de 2000.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO





tener lugar la devolución a los accionistas de las cantidades que les corresponden en concepto de devolución de parte de sus aportaciones, como consecuencia de la reducción del valor nominal de las acciones.

Igualmente, delegar en los mencionados señores y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Warleta Carrillo, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda ejecutar los actos y gestiones que sean precisos y otorgar los documentos públicos o privados necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos, subsanándolos, completándolos o aclarándolos, si fuese preciso.

Al término de la sesión del Consejo de Administración referido, se redactó el acta correspondiente por su Secretario, que fue aprobada por acuerdo unánime.

Que los miembros del Consejo de Administración asistentes a la sesión fueron:

- D. Antonio Trueba Bustamante
- D. Alfredo Sáenz Abad
- D. Luis María Arredondo Malo
- D. Fernando de la Quintana García
- S.A.R. Infante D. Carlos de Borbón Dos Sicilias y Borbón-Parma
- D. Víctor Menéndez Millán
- D. Juan Manuel Delibes Liniers
- D. Pedro Pablo Arechabaleta Mota

Asistió también, el Secretario, no Consejero, D. Juan Warleta Carrillo.

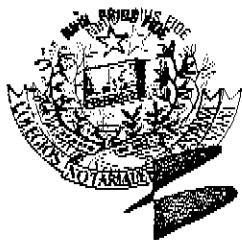
Para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Trueba Bustamante, en Madrid, a diez de mayo de dos mil.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

JR 0523036



Banesto

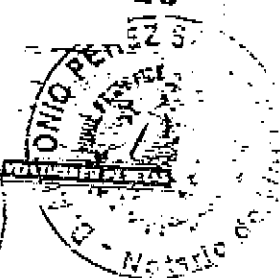
5

D. Julio Rodríguez Rodríguez y D. Javier Benayas García, Apoderados del Banco Español de Crédito, S.A., Sucursal de Banca Corporativa, sita en el Paseo de la Castellana 103 de Madrid.

Certificamos en nombre del BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., que en la citada oficina, INMOBILIARIA URBIS, S.A., ha constituido un depósito indisponible de 1.365.032.922 pesetas, afecto al pago a realizar el día 29 de mayo de 2000, de 16,50 pesetas por cada acción de 1,40 Euros de Inmobiliaria Urbis, S.A., que se efectuara abonando 15 pesetas con 33 céntimos por acción a todos aquellos accionistas que determine el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, en conexión con las Entidades Adheridas correspondientes, y el resto de 13.650.329 pesetas, a reintegrar a Inmobiliaria Urbis, S.A., del pago del Impuesto de Operaciones societarias que haya anticipado por cuenta de dichos accionistas, mediante justificación de su pago.

Expedimos la presente certificación en Madrid, a diez de mayo de dos mil.

I
S



JR 0523037
JJ 0182863



Miércoles 10 mayo 2000

BORIS

consejo de Administración de la sociedad, sesionamiento del Letrado, ha acordado convocar a los accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Burgo Nuevo, número 2, bajo, el día 27 de junio de 2000, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2000, a las doce horas en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos que se expresan a continuación.

- Orden del día
- 1.º.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1999.
 - 2.º.-Aprobación, si procede, de la gestión de Administración durante 1999.
 - 3.º.-Nombramiento de Auditor de Cuentas.
 - 4.º.-Aprobación del acta.

En su virtud, se pone en conocimiento de los señores accionistas que las cuentas anuales del ejercicio de 1999 serán sometidas a aprobación de la Junta general ordinaria en el domicilio social, el día 27 de junio de 2000. El Director Esteban Barrenechea Moreno. -25.036.

INDUSTRIAS PLÁSTICAS CATALANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de la compañía, en el domicilio social el día 30 de junio de 2000, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 4 de julio de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

- Orden del día
- 1.º.-Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 1999 y del informe de gestión.
 - 2.º.-Aplicación de los resultados.
 - 3.º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los accionistas las cuentas anuales y documentación correspondiente a los puntos del orden del día y el texto de las actas, pudiendo los accionistas pedir el envío gratuito de dichos documentos. Madrid, 4 de mayo de 2000.-El Administrador único. -4.526.

INMOBIARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Burgo Nuevo, número 2, bajo, el día 27 de junio de 2000, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2000, a las doce horas en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos que se expresan a continuación.

- Orden del día
- 1.º.-Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1999.
 - 2.º.-Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 1999.
 - 3.º.-Preguntas y respuestas.
 - 4.º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, notificándoles en el domicilio social, personalmente o por escrito.

Madrid, 27 de abril de 2000.-El Presidente del Consejo de Administración. -24.060.

INMOBILIARIA JOIMA, S. A.

Según solicitud formulada al respecto de lo previsto en el artículo 100, apartado segundo, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 27 de mayo de 2000, a la misma hora e igual lugar, para someter a la aprobación de la Junta los asuntos que se expresan a continuación.

- Orden del día
- 1.º.-Información por parte del órgano de administración sobre detalle del patrimonio neto al 31 de diciembre de 1999, por concepto de ingresos y gastos para 2000 y explicación de los mismos.
 - 2.º.-Informe de la administración de la sociedad sobre la gestión de 1999 y el informe de gestión de 1997 sobre situación administrativa y mercantil al respecto.
 - 3.º.-Prestación de cuentas de la sociedad.
 - 4.º.-Propuesta de modificación de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someterán a la consideración de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 2000.-El Administrador único, José Manuel Pérez Collado. -25.064.

INMOBILIARIA DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social de Santiago, calle República del Salvador, número 2, bajo, el día 27 de junio de 2000, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, conforme al siguiente

- Orden del día
- 1.º.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1999, que se presentan de forma abreviada, por cumplirse las circunstancias previstas en la Ley de Sociedades Anónimas. En concreto, se someten a aprobación y deliberación: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todos ellos referidos al 31 de diciembre de 1999.
 - 2.º.-Propuesta de aplicación de los resultados.
 - 3.º.-Preguntas y respuestas.
 - 4.º.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se informa a los accionistas que los documentos objeto de examen en esta Junta están a su entera disposición en el domicilio social, pudiendo interesarse copias gratuitas de los mismos. Santiago de Compostela, 25 de abril de 2000.

INMOBILIARIA POCOMA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en La Coruña, Pocomo, para el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas en el mismo lugar y hora, para someter a la aprobación de la Junta los asuntos que se expresan a continuación.

- Orden del día
- 1.º.-Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 1999, como de la gestión social.
 - 2.º.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados.
 - 3.º.-Preguntas y respuestas.
 - 4.º.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que establece la Ley de Sociedades Anónimas y de que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a su aprobación, tal como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 21 de abril de 2000.-El Presidente del Consejo. -24.122.

INMOBILIARIA ST. PAUL'S, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2000, a las diecinueve horas, en avenida Pearson, 45, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

- Orden del día
- 1.º.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 1999.
 - 2.º.-Centura de la gestión social.
 - 3.º.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en la Junta.

Barcelona, 2 de mayo de 2000.-El Administrador único. -24.516.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general de accionistas de la sociedad, en su reunión de 6 de abril de 2000, adoptó los acuerdos que, en forma reducida, se relacionan a continuación. Reducir el capital social de 115.820.975,28 euros en la cantidad de 8.272.926,80 euros, con lo que la nueva cifra del capital social será la de 107.548.048,40 euros. El procedimiento a seguir será el de disminuir el valor nominal de cada acción en 0,10 euros, con lo que su valor nominal será el de 1,30 euros, con devolución a los accionistas de la cantidad de 6,50 pesetas por acción y dotar la reserva voluntaria en la cantidad de 11.466.277 pesetas, afectando la reducción a todos los accionistas por igual.

...del acuerdo adoptado por el consejo de accionistas, adoptó el siguiente texto:

A efectos de proceder a la constitución de las sociedades adoptadas por la Junta general de accionistas, en primera convocatoria, el día 6 de abril de 2000, se acuerda a la constitución de cuatro sociedades...

Primeramente a la constitución de cuatro sociedades: 1.ª Inversión y Estudios Técnicos, S.A. (Sociedad absorbente)...

Segundo, a la constitución de una sociedad: 2.ª Ingenieros y Arquitectos Asociados, S.A. (Sociedad unipersonal)...

Tercero, a la constitución de una sociedad: 3.ª Ingefi, Ingeniería de la Edificación, S.A. (Sociedad unipersonal)...

Cuarto, a la constitución de una sociedad: 4.ª Bco. Medio Ambiente Ingeniería del Medio Ambiente, S.A. (Sociedad unipersonal)...

El Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le han sido delegadas, tanto por la Junta general como por el Consejo de Administración, ha resuelto:

Las acciones de la sociedad de 1,40 euros de valor nominal cotizarán por última vez el día 26 de mayo de 2000, hasta el cierre de los mercados bursátiles, quedando exhaladas de cotización el día 29 de mayo siguiente, en el que simultáneamente serán admitidas a cotización las nuevas acciones de 1,30 euros de valor nominal.

La devolución a los accionistas titulares al cierre de los mercados bursátiles del día 26 de mayo de 2000, de acciones de 1,40 euros, de la parte de sus aportaciones acordada, tendrá lugar el día 29 de mayo siguiente, por el Banco Español de Crédito, según se determine por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, en conexión con las entidades autorizadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad no tendrán derecho de oposición a la reducción de capital acordada, por cuanto la misma ha constituido, con cargo a la reserva de libre disposición, una reserva indisponible que cubre la deuda de los acreedores representada por el capital social.

Madrid, 8 de mayo de 2000.—El Secretario del Consejo, Juan Warkia Carrillo.—25.083.

INTECSA, INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y ESTUDIOS TÉCNICOS, S. A.
(Sociedad absorbente)

INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. A.
(Sociedad unipersonal)

INGEFI, INGENIERIA DE LA EDIFICACION, S. A.
(Sociedad unipersonal)

BODOMEDIA INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, S. A.
(Sociedad unipersonal)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la fusión de las sociedades absorbentes, se hace público que...

Se ha acordado la fusión de las sociedades absorbentes con la sociedad absorbente, con el fin de obtener el texto integral de los estatutos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconocen los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas...

Madrid, 8 de mayo de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración de las cuatro sociedades, Juan Manuel Cabrera Afonso.—25.067.
1.ª 10-5-2000

INTERMALTA, S. A.
(Sociedad cesionaria)
MALTAMANCHIA, S. A.
(Sociedad unipersonal)
(Sociedad cedente)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad (Maltamanchia, Sociedad Anónima) (sociedad unipersonal) en sesión celebrada el 26 de abril de 2000, aprobó la resolución, mediante la cesión global de sus Acci-

Table with financial data including 'Capital social', 'Reservas', 'Fusiones y gastos de ley y de otras normas', and 'Ingresos y gastos de explotación'. Includes a stamp with '25' and '25'.

...estas expresiones de intención que los accionistas de las sociedades cesionadas a obtener el texto integral de los estatutos de fusión...

Madrid, 27 de abril de 2000.—Los representantes de las sociedades cesionadas y cesionarias.—23.049.

INVERSIONES ALBAJOE, S. A., S.I.M.C.A.V.

El acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2000, se cumpliera Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de los Encinos, número 44, de Madrid, el día 6 de junio de 2000, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

- Orden del día
Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1999.
Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 1999.
Tercero.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Resolución, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación, en su caso, de los miembros de la misma.

U 018288P



El Canal de Cine de ABC.es abre sus puertas al Festival de Cannes

La «web» ofrece en directo todos los detalles del certamen

Uno de los certámenes cinematográficos de más glamour del mundo, el Festival de Cannes, volverá a captar, hasta el próximo 21 de mayo, la atención de millones de cinéfilos. La edición de ABC en Internet (<http://abc.es>), a través de su sección Canal de Cine (<http://cine.abc.es>), ofrece a sus lectores la posibilidad de seguir toda la emoción con los detalles de todas las películas que concursan.

El Canal de Cine (<http://cine.abc.es>), ofrece día a día de uno de los mayores certámenes cinematográficos del mundo, el Festival de Cannes que se celebra del 10 al 21 de mayo. Desde ayer, día de la inauguración, el Canal de Cine de ABC.es ha puesto a disposición de sus lectores plena cobertura del citado festival con las secciones de «Última Hora» que contará con los enlaces a las películas comentadas y ofrecerá una crónica diaria realizada por los enviados especiales a la perla de la Costa Azul. En la sección de «A concurso» se comentarán todas las películas de la sección oficial que compiten.

Para poder disfrutar del «glamour» del festival, la edición digital del periódico pondrá a disposición de los usuarios un apartado de «Las Estrellas» donde se podrán consultar las fotografías de las principales figuras que acuden a Cannes, con un breve comentario de cada una.

Además por la «Cruisette», estos días podemos ver paseando de incógnito y oficialmente promocionando sus cintas «estrellas» de cine de varias generaciones. Tienen cita en Cannes, entre otros, Juliette Binoche, Catherine Deneuve, Mark Wahlberg, Charlize Theron, Nick Nolte, Gerard Depardieu, Kim Basinger, Björk o Sean Penn. Por otra parte en la sección de «El Jurado» se ofrecerá información de todos los miembros del jurado.

El Canal de Cine de ABC.es prestará especial atención en su zona de «Homenajes», a los perfiles de las celebridades como el de Luis Buñuel, Robert Bresson o Philippe Noiret.

Por último en «Secciones paralelas» el internauta disfrutará de otros apartados del festival como la «Quincena de realizadores», que pretende ser un escaparate del cine de todo el mundo o «La semana de la crítica» que quiere servir de trampolín para los cineastas más jóvenes.

En la presente edición, Cannes abre con la película «Vatel» (fuera de competición) dirigida por el británico Roland Joffé y protagonizada por



La sección Canal de Cine ofrecerá, hasta el próximo día 21, toda la información del Festival de Cannes

- ABC.es ofrece a sus lectores plena cobertura del Festival de Cannes en el Canal de Cine
- Última Hora con las películas comentadas
- A concurso: comentarios de los filmes
- Las Estrellas: fotos de los protagonistas
- El Jurado: información de los miembros
- Homenajes: perfil de los directores
- Secciones paralelas: cine fuera de competición del festival

Depardieu, Uma Thurman y Este año, Cannes celebra la presencia de cineastas que destaca la vuelta al cine del imperio de los supertécnicos Nagisha Oshikiri, historia de samurais «Go

Además, se podrán ver las últimas películas de directores como los hermanos Coen con «O brother, where art thou?» o Lars von Trier con el musical «Dancer in the dark».

INMOBILIARIA URBIS, S.A.

Reducción de capital social

La Junta General de accionistas de la Sociedad en su reunión de 6 de abril de 2000, adoptó los acuerdos que, en forma reducida, se relacionan.

Reducir el capital social de 115.829.975,20 Euros en la cantidad de 8.272.926,80 Euros, con lo que la nueva cifra del capital social será la de 107.548.048,40 Euros. El procedimiento a seguir será el de disminuir el valor nominal de cada acción en 0,10 Euros, con lo que su valor nominal será el de 1,30 Euros, con devolución a los accionistas de la entidad de 16,50 pesetas por acción y dotar la reserva voluntaria en la cantidad de 11.466.277 pesetas, afectando la reducción a todos los accionistas por igual.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de 6 de abril de 2000, a efectos de proceder a la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de accionistas, adoptó el siguiente acuerdo:

A efectos de proceder a la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, en primera convocatoria, el día 6 de abril de 2000, relativos a la reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones:

a) Proceder a la devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas titulares de acciones de 1,40 Euros al cierre de los mercados bursátiles del día que al efecto señalen las personas en las que más adelante se delega tal facultad, a razón de 16 pesetas con 50 centimos por acción.

A efectos de hacer efectiva la devolución, constituir un depósito en Banco Español de Crédito, S.A. por importe de 1.365.032.922 pesetas, equivalente a la cifra global de la cantidad a devolver a los accionistas. Con cargo a dicho depósito se reintegrará a Inmobiliaria Urbis, S.A. el pago del Impuesto sobre Operaciones Societarias que anticipara por cuenta de los accionistas obligados a pago del mismo, de acuerdo con el Texto Refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 17/1983, de 24 de septiembre, una vez que acredite ante el banco su pago, y el resto del depósito quedará a disposición de los accionistas con derecho a devolución, según determine el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, en coordinación con las Entidades Adhucadas correspondientes.

b) Delegar en el Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Trueba Bustamante, y en el Consejo Delegado, D. Luis María Anedondo Maio, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda señalar la forma concreta en que ha de tener lugar la devolución a los accionistas de las cantidades que les corresponden en concepto de devolución de parte de sus aportaciones, como consecuencia de la reducción del valor nominal de las acciones.

Igualmente, delegar en los mencionados señores y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Wárcela Carillo, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda ejecutar los actos y gestiones que sean precisos y otorgar los documentos públicos o privados necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos, subsanándolos, completándolos o aclarándolos, si fuese preciso.

El Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le han sido delegadas, tanto por la Junta General, como por el Consejo de Administración, ha resuelto: Las acciones de la Sociedad de 1,40 Euros de valor nominal cesarán por última vez el día 26 de mayo de 2000 hasta el cierre de los mercados bursátiles, quedando excluidas de cotización el día 29 de mayo siguiente, en el que simultáneamente serán admitidas a cotización las nuevas acciones de 1,30 Euros de valor nominal.

La devolución a los accionistas titulares al cierre de los mercados bursátiles del día 26 de mayo de 2000, de acciones de 1,40 Euros, de la parte de sus aportaciones acordada, tendrá lugar el día 29 de mayo siguiente, por el Banco Español de Crédito, según se determine por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, en coordinación con las entidades adheridas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas de la Sociedad no tendrán derecho de oposición a la reducción de capital acordada, por cuanto la misma ha constituido, con cargo a la reserva de libre disposición una reserva indisponible que constituye la garantía de las acciones representadas por el capital social. Madrid, a 8 de mayo de 2000.-El Secretario del Consejo de Administración.

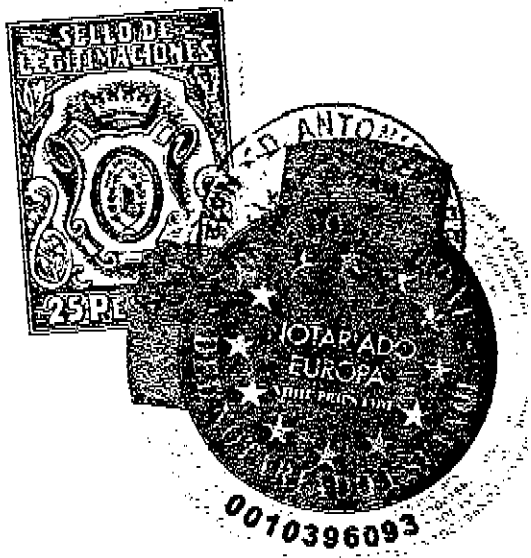
«La Mandíbula», nueva revista de humor en la Red

MADRID, Natalia Maldonado

Los humoristas Faemino y Casado, en colaboración con Canal 21, presentaron ayer La Mandíbula.com, una nueva revista de humor en Internet (<http://www.lamandibula.com>), donde se intercalan divertidos videos con el cine, los pasatiempos y las animaciones. En esta nueva apuesta por el ocio y la diversión, el dúo ha contado con las colaboraciones de Alberto Calvo, con su famoso «Supermano», y Pepe Viyuela.

«La Mandíbula» abarca secciones de lo más variopintas, tratadas siempre en un tono jocoso y con el único objetivo de hacer reír. En las «mandibulimes» se puede ojear un periódico de noticias muy particulares; en la sección del «Supermano» se presentan varios clips y un cortometraje del personaje de Alberto Calvo; en la galería de imágenes, encuadramos toda una colección de dibujos y «gifs» animados para bajarse y en «El Roper» el navegante puede elegir entre varias imágenes en alta resolución para ser grafar. Además de éstas, cuenta con otras secciones como la de Opacman, la de ciudades, la de juegos y el chat.

TESTIMONIO: Yo, ANTONIO PEREZ SANZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, HAGO CONSTAR: Que la presente xerocopia que comprende nueve folios de papel especial de los Colegios Notariales de España, Serie JJ números 182867 los siete anteriores en orden y el presente, sellados y rubricados por mi, es exacta reproducción de los documentos unidos a la escritura otorgada el día 17 de los corrientes bajo el número 1.370 de orden de mi protocolo. Y para unir a la copia de la mencionada escritura expido el presente testimonio en Madrid, a 17 de mayo del año 2.000.



TESTIMONIO: Yo, ANTONIO PEREZ SANZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, HAGO CONSTAR: que la presente xerocopia que comprende TRECE folios de papel especial de los Colegios Notariales de España, serie y números de 3R0523027 al 0523038, ambos inclusive y el presente, sellados y rubricados por mí; es exacta reproducción a su original que he tenido a la vista y he cotejado. Y para la parte interesada, expido el presente testimonio en Madrid, a 6 de Junio del 2000.

